

Lunes 21 de junio de 2010.

El Robo al Ferrocarril, Delito Grave.

Reformas en vigor a partir del 19 de junio de 2010 para la protección de su carga

A partir del sábado 19 de junio de 2010 están en vigor las modificaciones y adiciones a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales Federales con lo que el robo de la carga y la infraestructura ferroviaria se considera delito grave.

Con la elevación de las penas corporales y la tipificación del delito de robo al ferrocarril como calificado, los infractores ya no se beneficiarán de la libertad bajo fianza durante sus procesos judiciales.

Estos cambios promovidos por **Ferromex** ante el Poder Legislativo es una de las acciones más importantes para la protección de los embarques que ustedes, nuestros Clientes, nos confían para su transporte.

De noviembre de 2009 a mayo de 2010 logramos abatir la incidencia mensual de robos y vandalismo a embarques de **Ferromex** en un 61%. Con estas reformas esperamos lograr nuestro objetivo, proporcionar a ustedes el transporte seguro y confiable de su carga.

Diario Oficial de la Federación del 18 de junio de 2010.

Reformas y Adiciones al Código Penal Federal y al Código de Procedimientos Penales Federal, en Materia de Delitos contra el Transporte Ferroviario.